REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

12.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 42

2) Asistencia..... 42

3) Asuntos entrados..... 42

4) Inasistencias anteriores..... 43

– Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias a las últimas convocatorias.

Páginas

5) y 9) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 43 y 48

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores Senadores Larrañaga, Martínez, Almagro y Michelini, y por la señora Senadora Xavier.

– Quedan convocados los señores Senadores Gandini, Olesker, Fernández, Meléndez y Gallicchio.

6) Señor Francisco José Ottonelli. Designación como Embajador..... 44

– Solicitud remitida por el Poder Ejecutivo a fin de designarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede.

• Concedida.

7) Señor Ariel Arturo Bergamino Sosa. Designación como Embajador..... 45

– Solicitud remitida por el Poder Ejecutivo a fin de designarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Cuba.

• Concedida.

8) Rectificación de trámite..... 48

– Por moción del señor Senador Bordaberry, el Senado resuelve rectificar el trámite dado al proyecto de ley por el que se crea el Instituto Nacional de Deporte, pasándolo de la Comisión de Educación y Cultura a la Comisión de Constitución y Legislación.

10) Levantamiento de la sesión..... 49

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 12 de mayo de 2015

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria mañana miércoles 13 de mayo, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del Día

1.º) Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud remitida por el Poder Ejecutivo a fin de designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede, al señor Francisco José Ottonelli.
Carp. n.º 219/2015 - Rep. n.º 57/2015

2.º) Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud remitida por el Poder Ejecutivo a fin de designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Cuba, al señor Ariel Arturo Bergamino.
Carp. n.º 220/2015 - Rep. n.º 58/2015

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Agazzi**, **Alcorta**, **Amy**, **Aviaga**, **Berterreche**, **Bordaberry**, **Carámbula**, **De León**, **Delgado**, **Enciso**, **Fernández**, **García**, **Heber**, **Iglesias**, **Lacalle Pou**, **López Villalba**, **Meléndez**, **Michelini**, **Mieres**, **Montaner**, **Moreira (Carlos)**, **Moreira (Constanza)**, **Olesker**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé** y **Pintado**.

FALTAN: con licencia, las señoras Senadoras **Alonso**, **Ayala**, **Topolansky** y **Xavier**, y los señores Senadores **Almagro**, **Amorín**, **Coutinho**, **Larrañaga** y **Martínez**; y con aviso los señores Senadores **Botana**, **Gandini** y **Mujica**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:35).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La Cámara de Representantes remite nota por la que comunica que ha aprobado un proyecto de ley por el que se aprueba la Decisión n.º 11/14 "Funcionamiento del Parlamento del Mercosur", aprobado por el Consejo Mercado Común, el día 2 de junio de 2014, entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

–AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informadas las siguientes solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo a fin de designar:

• en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede, al señor Francisco José Ottonelli;

• en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Cuba, al señor Ariel Arturo Bergamino.

–HAN SIDO REPARTIDAS Y ESTÁN INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

El Tribunal de Cuentas remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Pedro Bordaberry, sobre informes y resoluciones adoptadas por la citada institución, relacionadas con la empresa Metzen y Sena S. A., la Cooperativa de Trabajadores Cerámicos Empalme Olmos, sus sucesoras o empresas vinculadas.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR BORDABERRY.

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- A la sesión ordinaria del 12 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Heber y Mujica.

5) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, mayo de 2015

Sr. Presidente del Senado
Lic. Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo, por motivos personales, se me otorgue un día de licencia el próximo miércoles 13 de mayo y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Jorge Larrañaga. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–14 en 14. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Eber Da Rosa ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Jorge Gandini, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 13 mayo de 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Lic. Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día de la fecha, al amparo del artículo 1.º, literal D), de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004. Solicito asimismo se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Mónica Xavier. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–14 en 14. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Daniel Olesker, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 13 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, por motivos particulares, el día 14 de mayo de 2015.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Daniel Martínez. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–14 en 14. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Yerú Pardiñas ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Fernández, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 12 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, desde el día 18 de mayo de 2015 hasta el día 21 de mayo de 2015.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Luis Almagro. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–18 en 20. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Rubén Martínez Huelmo ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Lauro Meléndez, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

6) SEÑOR FRANCISCO JOSÉ OTTONELLI. DESIGNACIÓN COMO EMBAJADOR

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: «Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud remitida por el Poder Ejecutivo a fin de designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede al señor Francisco José Ottonelli. (Carp. n.º 219/2015 – Rep. n.º 57/2015)».

(Antecedentes disponibles en la siguiente dirección).

http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/pdfs/repartidos/senado/S2015050057-00.pdf

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Mieres.

SEÑOR MIERES.- Señor Presidente: en el día de ayer la Comisión de Asuntos Internacionales de este Cuerpo recibió al doctor Francisco José Ottonelli, quien ha sido propuesto por el Poder Ejecutivo –concretamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores– para ocupar el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede.

El doctor Ottonelli expuso sus planes vinculados al ejercicio de la función que cumplirá en ese Estado, desarrollando de manera ampliamente satisfactoria y en profundidad un conjunto de propuestas, ideas y reflexiones sobre el papel que supone el cargo de Embajador ante la Santa Sede.

Se trata de una figura de extensa trayectoria, que ha llevado a cabo una tarea incansable en la lucha por los derechos humanos –en un sentido amplio de la expresión– en nuestro país. Desempeñó un rol particularmente significativo en la lucha por la recuperación democrática. Fue director de la revista *Opción* y luego del semanario *Aquí*, que tuvo una larga prédica en pro de la recuperación democrática. También fue Presidente de la Comisión Nacional por el Voto en Blanco, que luchó por la no exclusión político-partidaria en el proceso de apertura, y sufrió prisión por esa tarea. Posteriormente fue fundador y director

durante muchos años de Ielsur, instituto que se caracterizó también por la defensa de los derechos humanos.

El señor Francisco Ottonelli fue asimismo legislador por su partido –el Partido Demócrata Cristiano– y ha tenido una intachable trayectoria, por la que, a nuestro juicio y al de toda la comisión –que ayer votó por unanimidad la propuesta–, reúne sobradamente las cualidades requeridas para el desempeño de la función.

Por lo tanto, señor Presidente, la Comisión de Asuntos Internacionales aconseja vivamente la aprobación de la venia propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede al señor Francisco José Ottonelli».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

El Senado dará cuenta al Poder Ejecutivo.

7) SEÑOR ARIEL ARTURO BERGAMINO SOSA. DESIGNACIÓN COMO EMBAJADOR

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: «Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud remitida por el Poder Ejecutivo a fin de designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Cuba al señor Ariel Arturo Bergamino. (Carp. n.º 220/2015 – Rep. n.º 58/2015)».

(Antecedentes disponibles en la siguiente dirección).

http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/pdfs/repartidos/senado/S2015050058-00.pdf

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: en el día de ayer la Comisión de Asuntos Internacionales también recibió al señor Ariel Bergamino –propuesto para ser, por segunda vez, Embajador ante la República de Cuba–, quien nos presentó un extenso plan de trabajo fundamentado en la experiencia que tuvo como Embajador en Cuba entre los años 2009 y 2014, y como Embajador concurrente en Jamaica entre 2012 y 2014.

En su plan de trabajo hizo referencia a las cuestiones relativas a las relaciones bilaterales con Cuba, tanto en el plano comercial como en el de la cooperación académica cultural, a lo que ellas pueden significar a cada país y a toda la tarea que hay que desarrollar al respecto, así como al momento que está viviendo esa república hermana. Se refirió también a la relación con el Caribe y con los países de habla inglesa de esa zona, con los que debemos incrementar nuestros vínculos.

Bergamino cumplió a satisfacción con su fundamentación, lo que le da un sustento y una recalificación positiva para el cargo al que nuevamente se lo propone, a lo que se agrega un extenso currículo que refleja una trayectoria muy importante.

Por todo lo expuesto, recomendamos al Cuerpo la aprobación de la venia para la designación de Ariel Bergamino Sosa como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Cuba.

Es cuanto tenía para informar, señor Presidente.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: por supuesto que las representaciones diplomáticas siempre son muy importantes para los países, pero a veces solo tenemos noticias de ellas cuando algún diplomático comete algún error y no vemos en el día a día la importancia de su trabajo. También en muchas oportunidades escuchamos críticas relativas a que se nombra un diplomático que no es de carrera. En este caso, nos estamos refiriendo precisamente a un compañero que no es de carrera, sino que ha sido un militante de nuestra fuerza política, del Frente Amplio, desde muy joven. Bergamino no había cumplido la mayoría de edad cuando ya estaba preso en los cuarteles de su Rocha natal y también en Cerro Largo. Posteriormente estuvo exiliado muchos años en Suecia, donde fue representante de la juventud socialista.

Personalmente, solicité el uso de la palabra porque siento un enorme orgullo; se podría decir que en este caso me comprenden las generales de la ley, ya que tengo una gran amistad con Ariel, quien además de ser un militante es un rochense de ley. Al respecto, quiero recordar que ha escrito algún libro de anécdotas con el ex-Senador José Korzeniak, relacionadas con su Rocha natal, que tanto quiere.

Como bien se señala en el informe elevado por la Comisión de Asuntos Internacionales, al que ya se refirió el Senador Pintado, cuando Bergamino se desempeñó como Embajador en Cuba cumplió con su misión a carta cabal. Trabajó muchísimo en torno a las relaciones de Uruguay con ese país, y también con otros, tendiendo puentes que continúan fortaleciéndose, porque vemos que cada vez más la República de Cuba y sus autoridades andan por el mundo, y el mundo abraza al pueblo cubano que tanto se lo merece.

Por las razones expuestas creo que ha sido muy acertado por parte del Poder Ejecutivo reiterar el nombramiento de Ariel Bergamino como Embajador en Cuba, porque se trata de un hombre que siente su trabajo y que lo hará con el mayor cariño, con ese cariño que sin duda siente por el pueblo cubano.

Muchas gracias.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: no vamos a acompañar esta venia, y con esto no estamos planteando objeción alguna sobre la persona propuesta. Simplemente estamos reiterando conceptos que ya hemos vertido en sala en los últimos cinco años.

Entendemos que los Embajadores que no son de carrera, sino de confianza, deben ser los mínimos, ya que eso va en detrimento de la calidad de nuestro servicio exterior. En el período pasado empezamos de esta forma y pasamos de tener cinco Embajadores de confianza, a tener veintiuno. Obviamente que eso no solamente hace a la calidad del servicio que se presta en la Embajada para la que se designa al ciudadano, sino que hace mucho a la carrera diplomática en el Uruguay. Si a quien se prepara, ingresa al servicio exterior, estudia y desarrolla una carrera profesional cuya cúspide es ser Director de departamento o Embajador, le sucede que quienes tienen un extenso e importante currículo político pasan por delante de él, obviamente le entrará la desazón y la falta de ganas de esforzarse y mejorar, en la medida en que sabe que no le será posible acceder al cargo para el que se tiene que preparar toda la vida.

Sin querer ingresar en discusiones, debo decir que escuché al miembro informante hablar de que Bergamino cuenta con un extenso currículo; si este existe, no se nos ha repartido, porque el que tenemos consta de una sola página. En ese currículo se resume, sí, una muy importante actuación política, que reconocemos.

Reitero que nuestra votación negativa no tiene que ver con la persona de Ariel Arturo Bergamino Sosa, sino con una política del Poder Ejecutivo de designar, como nunca, Embajadores políticos de confianza y no Embajadores de carrera en los destinos diplomáticos de la República.

Por las razones esgrimidas, no voy a acompañar la venia propuesta.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: nosotros sí vamos a acompañar la venia solicitada, con algunas consideraciones.

Cuestionamos a la Administración anterior cuando duplicó los cargos de confianza política que tradicionalmente se utilizaban para el servicio exterior. En los distintos períodos, los cargos de particular confianza y no de carrera que cada Administración se reservaba eran aproximadamente diez. Lamentablemente, en la Administración anterior esa cifra se duplicó, lo que –reitero– criticamos duramente. Creo que esta propuesta está dentro del margen que tradicionalmente se utilizó, pero si luego se superara el número de diez haremos los cuestionamientos que hicimos en el período pasado. De todos modos, esperamos que ello no ocurra y que los mensajes de la Cancillería sean los de apostar a la profesionalidad, sin perjuicio de que tradicionalmente las Administraciones también designan personas de su confianza y no de carrera. Reitero que usualmente esto se ha hecho para alrededor de diez destinos y no de veinte.

En ese marco, nosotros vamos a acompañar esta propuesta, porque está dentro del margen que cada Administración tiene para hacer este tipo de designaciones en destinos en los que entiende que tiene que haber personas de confianza política y no de carrera.

Con estas consideraciones, y esperando que no se supere el número de hombres y mujeres de confianza que tradicionalmente las distintas Administraciones de todos los partidos han nombrado para los destinos en el exterior, vamos a acompañar la venia solicitada.

SEÑOR OTHEGUY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PINTADO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR OTHEGUY.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR PINTADO.- Simplemente quiero aclarar que cuando se emiten algunos pronunciamientos se trata de ser sintéticos, partiendo de la base de que todos los Senadores estudiamos en profundidad los temas que aquí se consideran, más allá de que lo que está planteado aquí como un currículo es una síntesis. Está claro que el dato «Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Uruguay en el período 2009-2014» genera una información que supone una extensa trayectoria de cinco años que, justamente, es un antecedente de lo que estamos votando, porque lo que estamos haciendo en este caso es ratificar la oportunidad que tuvo en su momento quien, sin ser Embajador de carrera, estuvo dentro de los cupos que los gobiernos tienen derecho a tener como Embajadores de confianza. Lo otro es una cuestión de números –si son diez, quince, catorce o cinco–, pero en todos los Gobiernos hay Embajadores de confianza.

En esta oportunidad el currículo extenso se genera por la propia actuación, que no solo está referida a la cantidad de convenios y acuerdos firmados –recomiendo a los señores Senadores leer las versiones taquigráficas de la Comisión–, sino también al avance que se tuvo en la relación con Cuba en el período que el señor Bergamino fue Embajador. A su vez, tenemos que agregar la concurrencia del señor Bergamino a Jamaica, que también genera un currículo extenso.

La intención fue ahorrar tiempo a la Cámara, partiendo de la base de que todos nos informamos adecuadamente de las temas sobre los cuales estamos decidiendo; me pareció que era ofender la inteligencia de los integrantes del Cuerpo extenderme en el informe sobre el currículo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Otheguy.

SEÑOR OTHEGUY.- Señor Presidente: es de orden hacer alguna precisión acerca de ciertos conceptos que se han vertido sobre la política exterior, que ya son reiterativos.

En mi opinión, no se puede discutir dogmáticamente sobre ningún tema. Se me hace muy difícil, muy difícil, establecer como norma taxativa que es mejor tener equis cantidad de Embajadores de carrera y tantos otros de confianza política. Creo que para evaluar bien el resultado de cualquier política pública y de cualquier política, primero hay que definir indicadores. ¿Cuál ha sido el resultado del desempeño de un Embajador en su labor, más cuando hablamos de alguien que ya viene desempeñando esa función? A propósito, ayer escuchamos un largo informe sobre el resultado ampliamente positivo del Embajador Bergamino en la representación en Cuba. Y esos resultados se han dado en distintas áreas, ya sea en el intercambio cultural, en el sanitario, como también en la balanza comercial con Cuba. También hemos visto cómo ha contribuido Uruguay en estos últimos meses, de manera callada pero sostenida, en el acercamiento al diálogo y la comprensión entre los Estados Unidos y el pueblo cubano, con resultados tangibles.

Por lo tanto, nos parece que esta es una discusión que debería darse con mayor integralidad, y creo que sobran los argumentos para votar la venia solicitada para designar al señor Bergamino en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Uruguay ante el Gobierno de la República de Cuba.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: si ser dogmático es pretender el profesionalismo en nuestro servicio exterior, soy dogmático. Y no sería coherente no expresar esto cuando justamente el 15 de febrero presenté un proyecto de ley para reducir la cantidad de Embajadores de confianza del país. No estaría siendo coherente presentando ese proyecto de ley y hoy votando esta venia, o no proponiendo que el país, que la República, sea representada por Embajadores de carrera y no por personas con una extensa actividad política; es tan sencillo como eso.

En este caso tenemos que el señor Bergamino fue Coordinador de la bancada del Frente Amplio en la Junta Departamental de Montevideo, Jefe de Gabinete del Intendente Municipal de Montevideo entre los años 1990 y 1995, asesor político del Presidente del Frente Amplio, asesor de la Presidencia de la Cámara de Diputados, jefe de la asesoría política del Presidente de la República, integrante del Grupo de Campaña Electoral y de Transición de Gobierno. Eso es lo más extenso. También fue Embajador en Cuba y Embajador concurrente en Jamaica, por su condición política.

Entendemos –con todo respeto, porque pueden existir dos posiciones– que hay algunos destinos, como Buenos Aires o Brasilia, en los que el Presidente de la República pueda querer que haya Embajadores de confianza. Sin lugar a dudas, así es; pero en el año 2005 el país tenía cinco Embajadores de confianza, mientras que hoy tiene veintiuno, lo que va en detrimento de la profesionalización de nuestro servicio exterior que, además, lo hacemos depender del Gobierno de turno. Quizás este sea el problema más grande: al no tener un servicio exterior profesionalizado ocupando las Embajadas, cuando cambian los Gobiernos, también cambia quien representa al país profesionalmente.

Esta es una linda discusión que esperemos poder tenerla cuando analicemos el proyecto de ley que presentamos sobre el servicio exterior, que incluye muchos temas que creo no hacen solo a la coyuntura sino también a la mirada

del país a largo plazo y a lo que todos tenemos que tener como país.

Muchas gracias.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MIERES.- Señor Presidente: como integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales y como Senador del Partido Independiente, en el día de ayer votamos esta venia y lo vamos a volver a hacer ahora en sala. Sin embargo, conviene decir que compartimos la preocupación por el exceso que, sin duda, se ha cometido en el período anterior, en cuanto a la designación de Embajadores políticos y no de carrera. Incluso, agregaría esa figura tan sui géneris del Embajador itinerante, que se puso de moda también en el período anterior.

Desde nuestro punto de vista, ese exceso en las designaciones es rechazable y, obviamente, no vamos a acompañar venias que impliquen la superación de un cierto número. Al respecto quiero decir que esta es la tercera venia que el Gobierno solicita para nombrar Embajadores que no son de carrera sino de confianza política. Asimismo, quiero decir que es razonable que todo Gobierno maneje un cierto número de Embajadores de confianza política, que debe ser razonable y nunca del nivel que lo fue en el período anterior. Y advierto también que el Canciller mencionó este tema, ya que ha señalado que tiene como objetivo la reducción del número de Embajadores de confianza política, decisión que saludamos.

En definitiva, me parece que el celo es correcto, pero no aplica a este caso porque no estamos en una situación en la cual se esté votando un número excesivo de Embajadores de confianza política, sino que –reitero– este es el tercer caso y está dentro de ciertos márgenes razonables, lo cual nos permite acompañar la venia solicitada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Cuba al señor Ariel Arturo Bergamino Sosa».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–24 en 27. **Afirmativa**.

El Senado dará cuenta al Poder Ejecutivo.

8) RECTIFICACIÓN DE TRÁMITE

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se rectifique el trámite dado al proyecto de ley por el que se crea el Instituto Nacional de Deporte, pasando el mismo de la Comisión de Educación y Cultura a la de Constitución y Legislación». (*Firma el señor Senador Bordaberry*).

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

9) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 13 de mayo de 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Lic. Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y de acuerdo con la Ley n.º 17827, de fecha 14 de setiembre de 2004, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales, por el día de la fecha, a partir de la hora 15.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Rafael Michelini. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Felipe Michelini ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Antonio Gallicchio, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 13 de mayo de 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Lic. Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y de acuerdo con la Ley n.º 17827, de fecha 14 de setiembre de 2004, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales, por los días 19 y 20 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Rafael Michelini. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Felipe Michelini ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Antonio Gallicchio, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

10) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 10:08, presidiendo el señor Raúl Sendic y estando presentes los señores Senadores **Agazzi**, **Alcorta**, **Amy**, **Aviaga**, **Berterreche**, **Bordaberry**, **Carámbula**, **De León**, **Delgado**, **Enciso**, **Fernández**, **García**, **Heber**, **Iglesias**, **López Villalba**, **Meléndez**, **Mieres**, **Montaner**, **Moreira (Carlos)**, **Moreira (Constanza)**, **Olesker**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé** y **Pintado**).

RAÚL SENDIC
Presidente

José Pedro Montero
Secretario

Hebert Paguas
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e Impresión
División Imprenta del Senado